OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN GESTIÓN AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DE MANERA INTEGRAL A LA RED DEL CENTRO E.S.E.

Tabla de contenido Análisis del sector

1. Información general 2
2. Descripción del documento 2
3. Introducción 2
4. Aspectos generales 2
5. Aspectos generales del mercado 3
5.1. Aspectos económicos 3
5.2. Aspectos regulatorios 9
5.3. Aspectos técnicos 10
6. Comportamiento y análisis del gasto histórico 11
6.1. Procesos de contratación adelantados por la Red de Salud del Centro E.S.E. 11
6.2. Procesos de contratación adelantados por otras entidades 12
6.3. Procesos de contratación adelantados por el abastecimiento estratégico. 13
8. Análisis de los procesos de contratación 15
9. Análisis de riesgo 16
10. Estudio de mercado 18
11. Presupuesto oficial 18
12. Conclusión 18

ANALISIS DEL SECTOR

1. Información general

Fecha:	01 de septiembre de 2026
Entidad:	Red de Salud del Centro E.S.E.
Objeto:	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN GESTIÓN AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DE MANERA INTEGRAL A LA RED DEL CENTRO E.S.E.**

2. Descripción del documento

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por Red de Salud del Centro E.S.E. en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

3. Introducción

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

El presente documento busca ayudar Red de Salud del Centro E.S.E. a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

4. Aspectos generales

La Red de Salud del Centro E.S.E. es una Empresa Social del Estado descentralizada del orden municipal, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creada conforme a lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y el Acuerdo 106 de 2003 del Municipio de Santiago de Cali. En materia contractual, la Entidad se rige por el derecho privado, de conformidad con los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993 y el artículo 16 del Decreto 1876 de 1994, compilado en el Decreto 780 de 2016.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1438 de 2011, la Red de Salud del Centro E.S.E. adoptó su Estatuto de Contratación mediante el Acuerdo No. 1.02.109.2025 del 20 de octubre de 2025, y reglamentó sus procedimientos internos a través de la Resolución No. 1.15.222.2026 del 03 de julio de 2026. Dicho marco normativo define la obligación de garantizar procesos contractuales planeados, transparentes, eficientes y trazables, en concordancia con los principios de la función administrativa y los lineamientos impartidos por los organismos de control y las autoridades competentes.

5. Aspectos generales del mercado

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente el manual de contratación de la Red de Salud del Centro E.S.E. en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de la Resolución 1440 de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social que ordena la actualización de los manuales de contratación de las Empresas Sociales del Estado, y el Acuerdo 1.02.109.2025 del 20 de octubre de 2025, mediante el cual la Junta Directiva adoptó el Estatuto de Contratación actualmente vigente y determinó la obligación de adecuar el Manual a las nuevas disposiciones en la versión 01 del Código GJC-M-002, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

5.1. Aspectos económicos

Conforme al estudio de mercado y las actividades necesarias para el desarrollo del proceso, se determino el sector al cual pertenece el bien o servicio a contratar, el cual corresponde al sector Sección "M" Actividades profesionales, científicas y técnicas.

Esta sección abarca las actividades profesionales, científicas y técnicas especializadas. Estas actividades requieren un alto nivel de capacitación y ponen a disposición de los usuarios conocimientos y aptitudes especializados.

Division 70 Actividades de administración empresarial; actividades de consultoria de gestion.

Esta división comprende la prestación de asesoría y asistencia a empresas y otras organizaciones en temas de gestión empresarial, tales como la planeación estratégica y organizacional; planeación financiera y presupuestal; formulación de objetivos y políticas de comercialización; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos; planeación de la producción. Abarca también la supervisión y gestión de otras unidades de la misma compañía o empresa, es decir, las actividades de oficinas principales.

Codigo CIIU 7020 Actividades de consultoría de gestión.

Esta clase incluye:

• La prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional, la gestión estratégica de productos y servicios de diseño, y la gestión de innovación; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción y de los controles; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos.

• Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de: - Las relaciones públicas y comunicaciones. - Las actividades de lobby. - El diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario. -La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etcétera.

• Las zonas francas, es decir, las unidades económicas que se dedican a la promoción,

creación, desarrollo y administración del proceso de industrialización de bienes y la prestación de servicios destinados prioritariamente a los mercados externos.

De igual manera la entidad determino los códigos clasificatorios de las naciones unidas los códigos UNSPSC descritos a continuación:

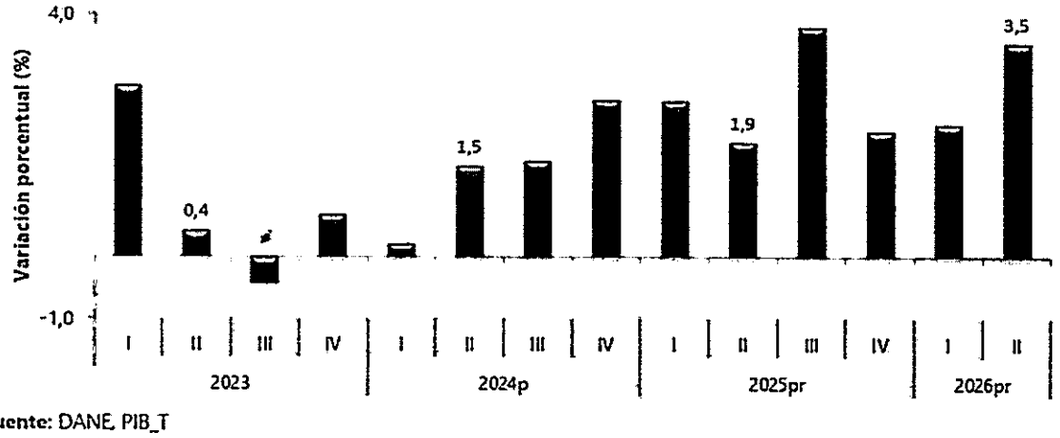
Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
80000000	80110000	80111600	80111622	Servicios temporales ambientales en salud y seguridad

Producto interno bruto (PIB)

Producto Interno Bruto (PIB)

II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación

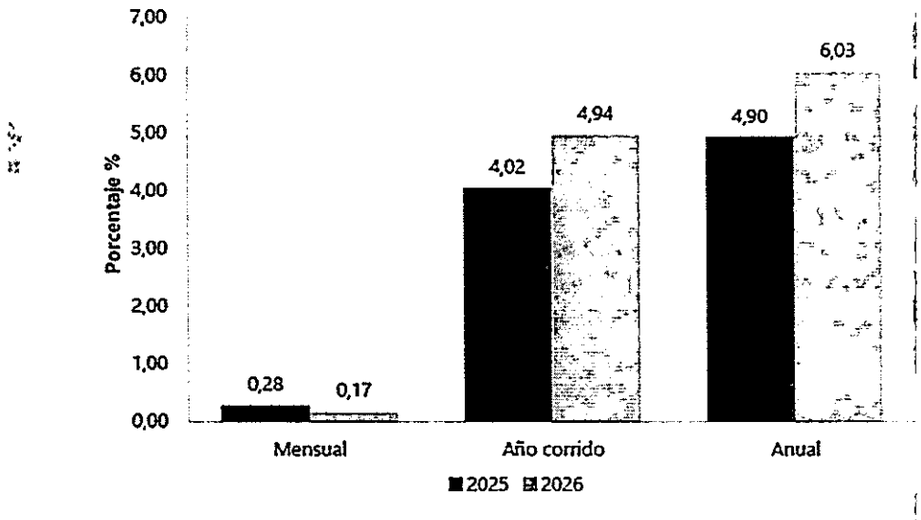
de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Construcción crece 6,4%. • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%. • Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Índice de precios al consumidor (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%).

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,09 puntos porcentuales a la variación total.

En julio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,08%), transporte urbano (10,39%), arriendo imputado (3,24%), arriendo efectivo (3,34%), frutas frescas (22,02%), carne de res y derivados (10,04%), servicios relacionados con la copropiedad (16,12%), electricidad (4,90%), papas (49,85%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,18%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-2,09%), plátanos (-11,91%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-18,44%), carne de cerdo y derivados (-4,06%) y legumbres secas (-7,60%).

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 6,03% en comparación con julio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,53%), Salud (8,37%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,14%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,30%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,03%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,97%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,82%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,40%), Transporte (5,21%), Información y comunicación (4,97%), Recreación y cultura (3,74%) y por último, Prendas de vestir y calzado (3,38%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,86 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

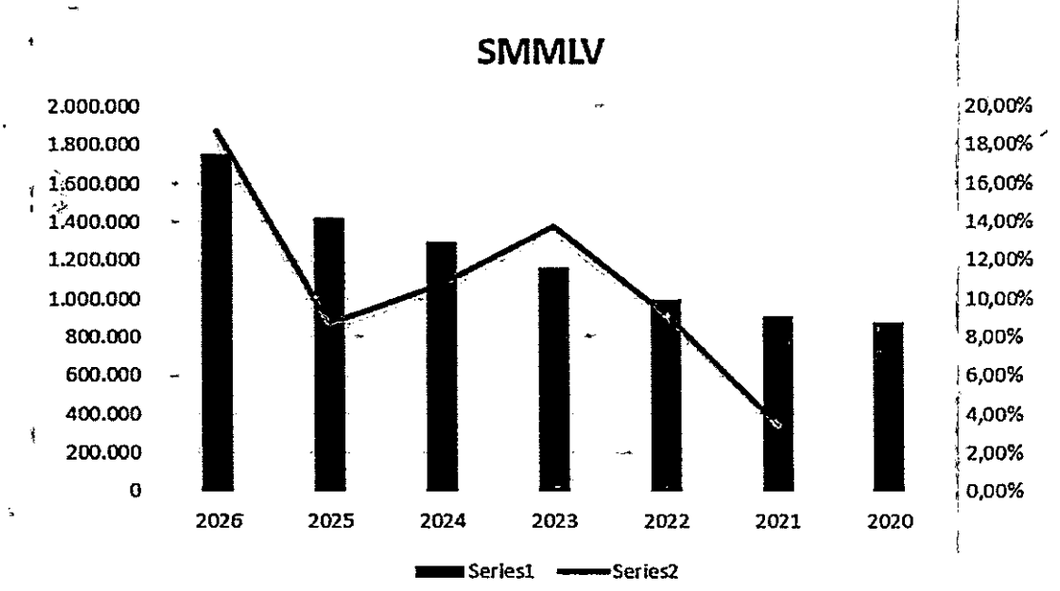
En julio de 2026 en comparación con julio de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la

mesa y autoservicio (9,72%), arriendo imputado (4,79%), transporte urbano (10,67%), arriendo efectivo (4,89%), carne de res y derivados (14,37%), frutas frescas (18,00%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,26%), servicios relacionados con la copropiedad (16,62%), servicio doméstico (13,90%) y papas (41,60%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: arroz (-5,60%), tomate (-17,21%), vehículo particular nuevo o usado (-1,64%), carne de cerdo y derivados (-6,23%) y hortalizas y legumbres frescas (-4,98%).

Salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV)

El salario mínimo se ha definido como la cuantía mínima de remuneración que un empleador está obligado a pagar a sus asalariados por el trabajo que estos hayan efectuado durante un periodo determinado, cuantía que no puede ser rebajada ni en virtud de un convenio colectivo ni de un acuerdo individual.

Vigencia	Salario mensual	Aux de transporte	Normativa
2026	1.750.905	249.095	1469 de dic 29 de 2025
2025	1.423.500	200.000	1572 de dic 24 de 2024
2024	1.300.000	162.000	2292 de dic 29 2023
2023	1.160.000	140.606	2623 de dic 28 2022
2022	1.000.000	117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908,526	106,454	1786 de dic 29 de 2020
2020	877,803	102,854	2360 de dic 26 de 2019

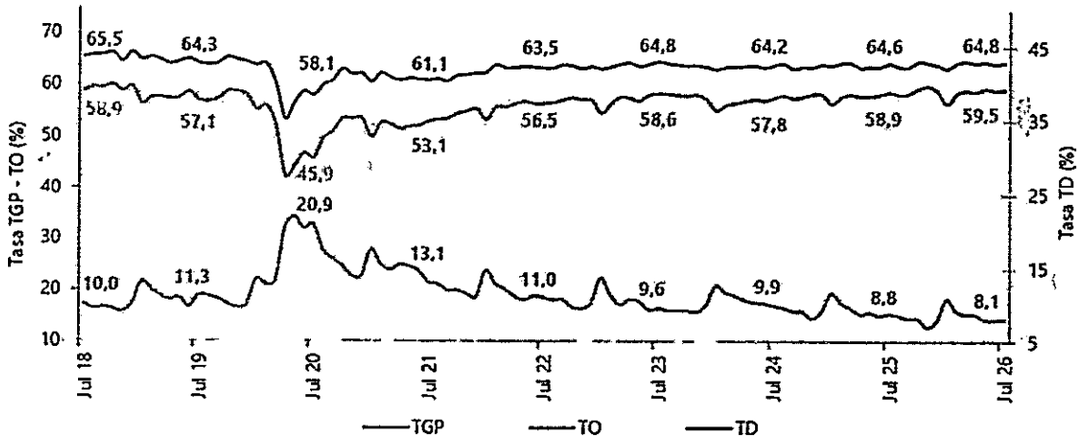


Mercado laboral

Principales indicadores del mercado laboral

Julio de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil mayo - julio 2026 fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (58,5%).

En el trimestre móvil mayo - julio 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, mientras que en el mismo periodo de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3% y la tasa de ocupación en 60,7%, en el trimestre móvil mayo - julio 2025 estas tasas fueron 66,7% y 61,0%, respectivamente.

En el mes de julio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.547 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la

salud humana (1,7 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Construcción (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.969	24.547	100	578	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.634	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

En julio de 2026, Trabajador por cuenta propia y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,7 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Para el trimestre móvil mayo - julio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,0%), Cartagena (13,6%) y Sincelejo (13,0%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Pereira A.M. (7,5%), Bucaramanga A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,0%)

5.2. Aspectos regulatorios

A continuación, se describen algunos aspectos regulatorios generales para el presente proceso:

Artículo 194 de la Ley 100 de 1993 y su decreto Reglamentario 780 de 2016, sección 4; Articulo 2.5.3.8.4.1.1 y sigs., las Empresas Sociales del Estado se constituyen en una categoría especial de entidad pública, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas y reorganizadas por ley, o por las Asambleas Departamentales o por los Concejos distritales o municipales, según el nivel de organización del Estado a que pertenezcan.

El decreto 1876 de 1994 aclarado mediante Decreto No. 780 de 2016, ratificó la aplicación del régimen Privado de la contratación de las Empresas Sociales del Estado en su artículo 16, que bajo el título "Régimen jurídico de los contratos", dispone: "A partir de la fecha de creación de una Empresa Social del Estado, se aplicará en materia de contratación las normas del Derecho Privado, sujetándose a la jurisdicción ordinaria conforme a las normas sobre la materia

Acuerdo 001 de 2003, la RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E. en desarrollo y cumplimiento de su objeto podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la

legislación colombiana, y que pueden ser ejecutados o desarrollados por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, sean éstos de carácter civil, mercantil, administrativo o laboral.

El decreto 1011 de 2006, "por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud", define en el artículo 2 la "calidad de la atención en salud, como la provisión de servicios de salud a los usuarios individuales y colectivos de manera accesible y equitativa, a través de un nivel profesional óptimo, teniendo en cuenta el balance entre beneficios, riesgos y costos, con el propósito de lograr la adhesión y satisfacción de dichos usuarios". (Artículo compilado en el artículo 2.5.1.1.3 del decreto Único Reglamentario 780 de 2016).

La Red de Salud Centro – E.S.E., tiene establecido el Estatuto de Contratación, el cual se encuentra consignado en el Acuerdo No.1.02.109.2025 del 20 de octubre de 2025 "Por el cual se Actualiza el estatuto de Contratación de la Red de Salud Centro E.S.E. El precitado Estatuto establece en el artículo 4-REGIMEN DE CONTRATACION: "de acuerdo con lo previsto en el artículo 2 de la Resolución No. 5185 de 2013 es el régimen privado, conforme al numeral 69 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993. En su contratación deberá aplicar los principios de la función administrativa y la sostenibilidad fiscal, el régimen de inhabilidades y en especial los principios del Sistema General de Seguridad Social en Salud contenidos"

En igual sentido, en el referido estatuto en su artículo 33, manifiesta:

"MODALIDADES DE CONTRATACION: Hace referencia a la forma por medio de la cual se podrá efectuar la escogencia del Contratista. Dichas modalidades son: Convocatoria Pública, Solicitud Privada de Oferta, **Contratación Directa**, Adquisiciones Simplificadas y Otras Formas de Contratación."

5.3. Aspectos técnicos

A continuación, se describen algunos aspectos técnicos generales para el presente proceso:

Para abordar de manera integral los servicios profesionales en esta red hospitalaria, el aspecto técnico fundamental radica en el diseño, implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), alineado estrictamente con la normativa nacional vigente, como el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, Esto implica estructurar un plan de trabajo anual que responda a la complejidad de una Empresa Social del Estado (E.S.E.), garantizando la actualización de la matriz de requisitos legales y el cumplimiento de los estándares mínimos aplicables a instituciones del sector salud. El núcleo operativo de este componente exige el desarrollo continuo del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) para articular la prevención de riesgos laborales con los objetivos estratégicos de la red de prestación de servicios.

La gestión técnica de la higiene industrial y la seguridad laboral en el entorno hospitalario requiere la ejecución de metodologías cualitativas y cuantitativas para la identificación de peligros y la evaluación de riesgos, utilizando herramientas como la Guía Técnica Colombiana GTC 45. En una E.S.E., el enfoque prioritario se centra en la intervención del riesgo biológico por exposición a patógenos, el riesgo químico derivado del uso de desinfectantes y gases medicinales, y el riesgo psicosocial latente en el personal asistencial. El alcance técnico comprende la planeación de mediciones higiénicas ambientales cuando sea necesario, el diseño de sistemas de vigilancia epidemiológica específicos y la estructuración de planes de prevención, preparación y respuesta ante

emergencias, asegurando que cada nodo de la red cuente con brigadas capacitadas y simulacros evaluados de acuerdo con la vulnerabilidad de su infraestructura.

En el componente de gestión ambiental, el servicio técnico se orienta al cumplimiento normativo y a la mitigación de los impactos ecológicos propios de la actividad médica, fundamentado en el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares (PGIRH), esto exige la supervisión técnica de los procesos de segregación en la fuente, desactivación, movimiento interno, almacenamiento central y disposición final de residuos peligrosos, infecciosos, químicos y radiactivos. Asimismo, se contempla el monitoreo del consumo de recursos hídricos y energéticos, el control de vertimientos y emisiones, y la promoción de prácticas de producción más limpia que permitan a la red hospitalaria disminuir su huella ambiental, garantizando que la operación sanitaria no comprometa la salud pública ni los ecosistemas de la región.

Finalmente, la integralidad del servicio se consolida mediante el soporte técnico transversal en auditoría, capacitación y generación de reportes gerenciales para la toma de decisiones, lo que abarca el diseño y ejecución de un plan de capacitaciones específico para el personal médico, administrativo y operativo, enfocado en el autocuidado, la bioseguridad y la cultura ambiental, el componente técnico se valida a través de la estructuración de auditorías internas al sistema de gestión integrado, el seguimiento riguroso a los indicadores de estructura, proceso y resultado (frecuencia, severidad y ausentismo por accidentes y enfermedades laborales), y el acompañamiento en la formulación de acciones correctivas, preventivas y de mejora ante las autoridades de control o las administradoras de riesgos laborales.

6. Comportamiento y análisis del gasto histórico

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

6.1. Procesos de contratación adelantados por la Red de Salud del Centro E.S.E.

Ítem	Contrato 01	Contrato 01	Contrato 02
Entidad contratante	RED DE SALUD CENTRO E.S.E.	RED DE SALUD CENTRO E.S.E.	RED DE SALUD CENTRO E.S.E.
Contratista	ANGELY JOHANNA MENA LUCUMI	ANGELY JOHANNA MENA LUCUMI	ANGELY JOHANNA MENA LUCUMI
Numero de contrato	1.05.01.113.2025	102.5.1.157.2025	102.5.1.034.2026
Objeto	prestar servicios profesionales en seguridad y salud en el trabajo, sistemas de gestión, ambiente e higiene, de manera integral a la red del centro ESE	prestar servicios profesionales en seguridad y salud en el trabajo, sistemas de gestión, ambiente e higiene, de manera integral a la red del centro ESE	prestar servicios profesionales en seguridad y salud en el trabajo, sistemas de gestión, ambiente e higiene, de manera integral a la red del centro ESE
Modalidad	Régimen especial	Régimen especial	Régimen especial

Valor del contrato	$ 16.367.616	$ 18.570.000	$ 18.570.000
Códigos UNSPSC	80111622 - Servicios temporales ambientales en salud y seguridad	80111622 - Servicios temporales ambientales en salud y seguridad	80111622 - Servicios temporales ambientales en salud y seguridad
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8242828&isFromPublicArea=True&isModal=False	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8714265&isFromPublicArea=True&isModal=False	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9653608&isFromPublicArea=True&isModal=False
Plazo del contrato	3 meses	3 meses	3 meses

6.2. Procesos de contratación adelantados por otras entidades

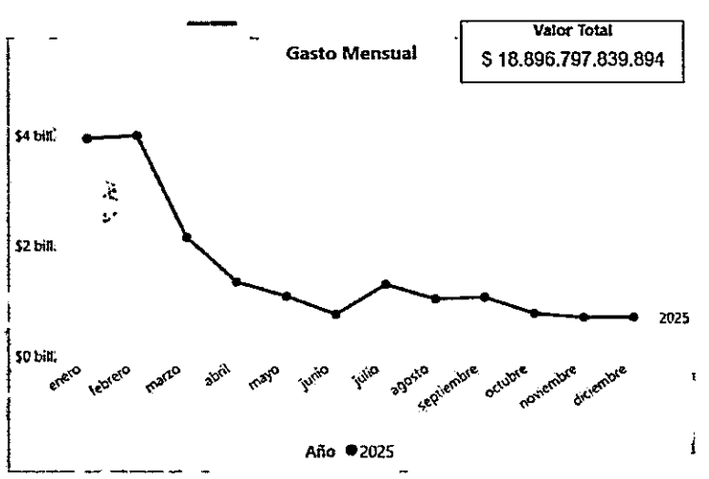
Para la obtención y análisis de la información que se presenta a continuación, se realizó una consulta de fuentes públicas oficiales, particularmente del Portal de Datos Abiertos de Colombia Compra Eficiente, plataforma que consolida información asociada a los procesos y contratos publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, así como del Portal Anticorrupción de Colombia – PACO. A partir de estas fuentes se efectuó la búsqueda y verificación de contratos relacionados con objetos contractuales similares o comparables, con el propósito de identificar antecedentes de contratación, condiciones del mercado y posibles proveedores con experiencia en la prestación de los servicios requeridos. https://www.colombiacompra.gov.co/ - https://portal.paco.gov.co/ - https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/datos-abiertos

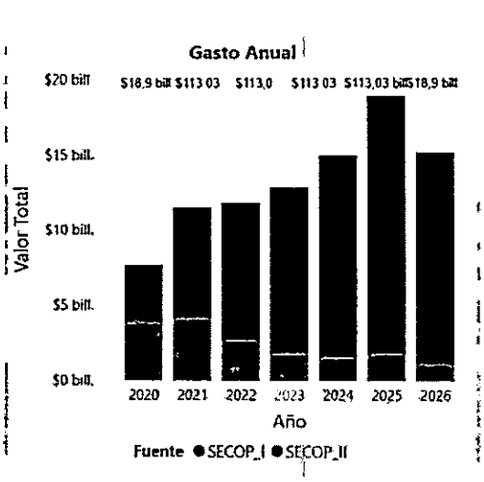
Ítem	Contrato 01	Contrato 02	Contrato 03
Entidad contratante	EDRU EICE	HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E	METRO CALI S.A ACUERDO DE REESTRUCTURACION
Contratista	ADRIANA MARIA CANIZALES	STEFANNYA CARMONA GARZON	KAREN NATALYA TORRES HOLGUIN
Numero de contrato	10.3.1-0120-2025	GJ-019-2026	917.104.2.297.2026
Objeto	prestación de servicios profesionales para liderar, implementar y ejecutar el sistema general de seguridad y salud en el trabajo (sg-sst) en la empresa de desarrollo y renovación urbana edru eice,	prestar servicios como profesional universitario de seguridad y salud en el trabajo para el desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Prestar los servicios profesionales en el proceso de seguridad y salud en el trabajo a la oficina de gestión humana de Metro Cali SA Acuerdo de Reestructuración.

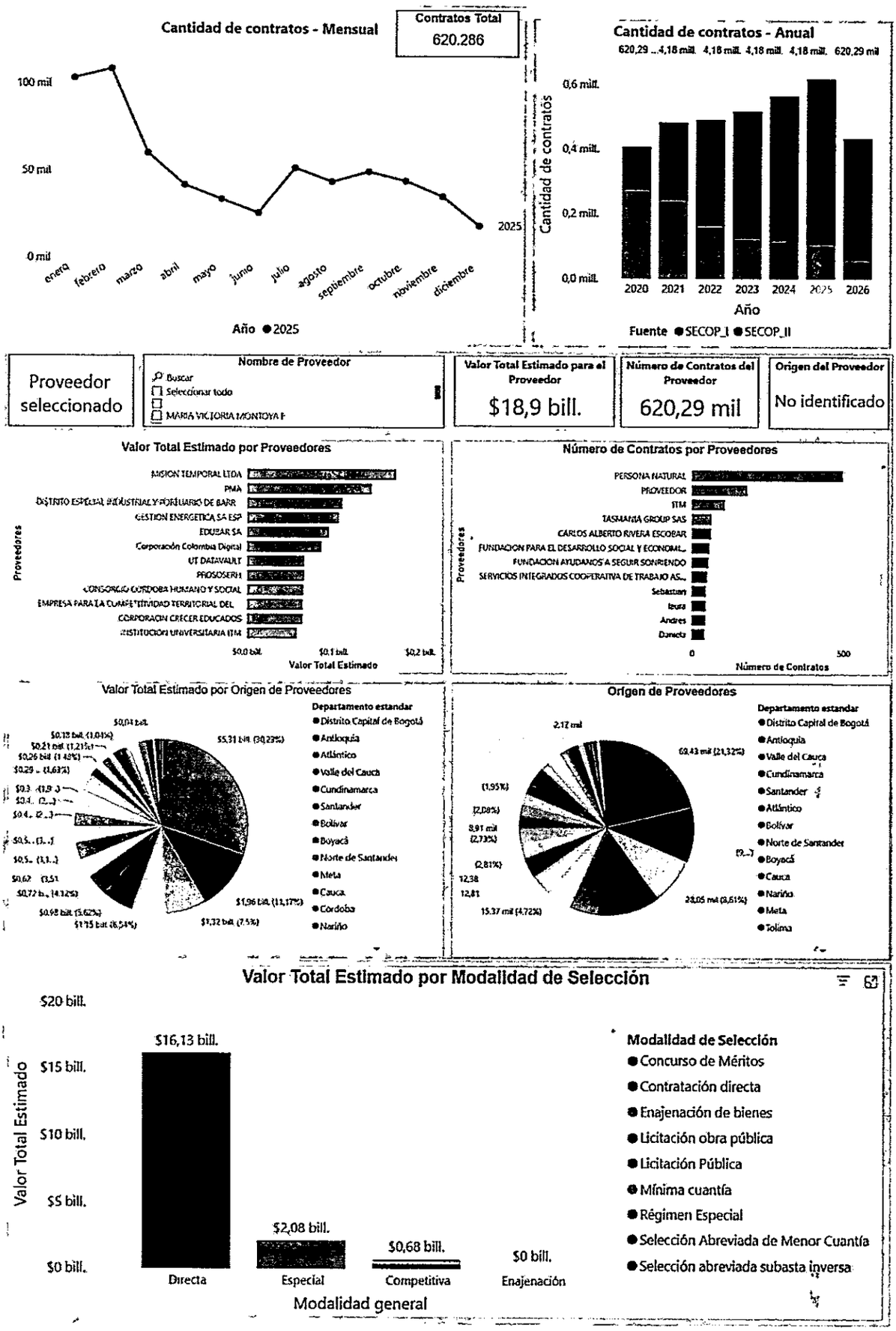
	conforme lo establece la normatividad vigente.		
Modalidad	Régimen especial	Régimen especial	Régimen especial
Valor del contrato	$ 24.280.160	$ 53.900.000	$ 49.392.000
Códigos UNSPSC	80111600 - Servicios de personal temporal	93141808 - Servicios de seguridad o salud ocupacional	80111501 - Perfeccionamiento de la función de gestión
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7954560&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9993034&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9818457&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Plazo del contrato	3 meses	11 meses	5 meses

6.3. Procesos de contratación adelantados por el abastecimiento estratégico.

De manera complementaria, se consultaron las herramientas de visualización del Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente segmentado por los códigos UNSPSC 801116, de la vigencia 2025, instrumento que permite realizar un análisis integral de la demanda y la oferta en la compra pública, orientado a la definición de estrategias de adquisición que contribuyan a que los recursos del Estado sean utilizados de manera eficiente, transparente y optimizada. Esta herramienta permite conocer el comportamiento histórico de las compras públicas, identificar la oferta existente y los proveedores que participan en el mercado, así como generar condiciones que favorezcan una mayor concurrencia y diversidad de actores económicos. La información obtenida constituye, por tanto, un insumo objetivo para el análisis del sector y del mercado, la identificación de potenciales proveedores y la adecuada estructuración del proceso contractual.https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico







Por lo cual la entidad identifico que se contrató un valor total aproximado de $18.896.797.839.894 de pesos en cerca de 620286 procesos adjudicados del periodo de 2025 a, por dichos códigos UNSPSC encontrando diferentes proveedores a nivel nacional, las modalidades más contratadas fueron a través de Régimen especial, contratación directa y procesos competitivos, siendo la contratación directa la modalidad

más alta en cuantía de contratación con cerca de 16.13 billones de pesos aproximadamente.

7. Posibles proveedores

A continuación, se relacionan algunos posibles proveedores identificados como resultado del ejercicio de consulta y análisis de mercado realizado por la entidad. Para su identificación se utilizó, entre otras fuentes, la base de Datos Abiertos de Colombia Compra Eficiente (SECOP I y SECOP 2), así como los datos abiertos de la Superfinanciera a nivel nacional, sobre la cual se efectuó una búsqueda de procesos contractuales, aplicando filtros asociados a objetos contractuales relacionados con la necesidad objeto del presente estudio y que a partir de los resultados obtenidos se identificaron y extrajeron proveedores que han participado o ejecutado contratos de naturaleza similar. Este ejercicio se complementó con la información obtenida mediante las herramientas del Modelo de Abastecimiento Estratégico y con la revisión de proveedores que han contratado previamente con la entidad en objetos relacionados.

Como resultado de esta metodología se consolidó una base propia de posibles proveedores, respecto de los cuales se evidenció experiencia o participación en contrataciones relacionadas con el objeto analizado.

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO	POSIBLE PROVEEDOR
Cedula de ciudadanía	38553603	ADRIANA MARIA CANIZALES
Cedula de ciudadanía	1144172479	STEFANNYA CARMONA GARZON
Cedula de ciudadanía	66834901	BLANCA CECILIA AGUDELO BERNAL
Cedula de ciudadanía	66772309	LUZ MARINA SAAVEDRA CAICEDO
Cedula de ciudadanía	67028307	JOANNA INES CORTES PRADO
Cedula de ciudadanía	29973837	VIVIANA ANDREA ERAZO RENDON
Cedula de ciudadanía	37746028	MENA LUCUMI ANGELY JOHANNA
Cedula de ciudadanía	1144058719	KAREN NATALYA TORRES HOLGUÍN
Cedula de ciudadanía	1214732398	DAYANA ESPINOSA ARISTIZABAL
Cedula de ciudadanía	40406051	LISBETH ORDOÑEZ SANCHEZ
Cedula de ciudadanía	63445747	GLORIA ISABEL PINILLA LANDAZABAL
Cedula de ciudadanía	1105793030	ALEXANDRA ACOSTA USECHE
Cedula de ciudadanía	1006095808	PAULA GERALDINE CORDOBA OSPINA
Cedula de ciudadanía	1045681295	TIBISAY ELEINE BARRIOS JULIAO
Cedula de ciudadanía	1073519651	JEISSON DAVID TORRES CUBILLOS
Cedula de ciudadanía	39143074	ANA MARIA PINEDA ESCOBAR
Cedula de ciudadanía	17902349	JANEL EDUARDO PEREZ BARROS
Cedula de ciudadanía	1069769215	JOSE DAVID GONZALEZ GARCIA
Cedula de ciudadanía	1152195943	NOIRA JULIETH VILLA VASQUEZ
Cedula de ciudadanía	29683880	PAOLA ANDREA LONGA MORENO
Cedula de ciudadanía	1039446680	JOSÉ DAVID AREIZA GONZALEZ
Cedula de ciudadanía	1069733105	JEIMY PAOLA RAMIREZ ALVAREZ
Cedula de ciudadanía	1075311494	LINA MARELA CUENCA ANZOLA
Cedula de ciudadanía	79602965	EDGAR MAURICIO CORREA ZULUAGA
Cedula de ciudadanía	1085925783	DANNY JEFERSON URBASNO VILLOTA
Cedula de ciudadanía	70142614	WILLIAM ENRIQUE BARAJAS CALLE
Cedula de ciudadanía	1216968455	KATERINE PAOLA CAMPO MARTINEZ
Cedula de ciudadanía	1002525938	LAURA STEFHANIA MONROY GONZÁLEZ

8. Análisis de los procesos de contratación

De la revisión de los procesos y contratos con objetos similares adelantados por diferentes entidades estatales. En este sentido, la muestra analizada constituye un referente de mercado que permite identificar prácticas recurrentes y parámetros objetivos para la estructuración del presente proceso, sin que ello implique la reproducción automática de las condiciones establecidas por otras entidades.

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por las diferentes entidades estatales se puede evidenciar lo siguiente:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN. Se evidenció que la contratación analizada corresponde mayoritariamente a entidades sometidas a regímenes especiales de contratación, observándose una utilización predominante de mecanismos de contratación directa, de conformidad con sus respectivos manuales, estatutos o reglamentos internos de contratación. Este resultado constituye un referente para la entidad, cuya modalidad y procedimiento de selección deberán definirse conforme a su régimen contractual y a las disposiciones internas aplicables.

PLAZO DE EJECUCIÓN. La muestra evidencia plazos variables, asociados al alcance y necesidades particulares de cada entidad. Por lo anterior, no se identifica un plazo único o uniforme en el mercado, correspondiendo a la entidad establecerlo de acuerdo con la necesidad que pretende satisfacer, el alcance de las obligaciones, la disponibilidad presupuestal y las condiciones técnicas, jurídicas y financieras del proceso.

PRESUPUESTO. Los valores de los contratos que integran la muestra presentan variaciones asociadas al alcance, cantidades, plazo y condiciones particulares de cada contratación.

FORMA DE PAGO. En los procesos analizados se observa como práctica predominante con pagos parciales conforme avance o entrega del producto y/o servicio con el recibo a satisfacción por parte de la supervisión.

EXPERIENCIA. La revisión permitió evidenciar que las entidades utilizan la experiencia contractual como un mecanismo para verificar la capacidad del proveedor para ejecutar adecuadamente el objeto requerido, estableciendo requisitos relacionados con contratos de objeto igual o similar y, en algunos casos, con su cuantía. A partir de la muestra analizada, se considera técnicamente razonable establecer como parámetro de experiencia la acreditación de por lo menos un (1) contrato relacionado con el objeto del proceso, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial.

9. Análisis de riesgo

Definiciones:
Para los efectos de los diferentes procesos contractuales, se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

Riesgo Previsible:

Son todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio financiero del mismo, siempre que sean identificables y cuantificables en condiciones normales.
Riesgo Imprevisible:

Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo:

Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio de la ESE, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo:

Es el señalamiento que hace la ESE, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

RIESGO PREVISIBLE	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	
		Contratista	E.S.E.
Falta de idoneidad en el desarrollo del proceso	Ocurre cuando en el desarrollo del proceso, no se ejecutan las actividades conforme a los lineamientos de los presentes estudios previos, poniendo en riesgo de declaratoria de caducidad o incumplimiento al contratista por parte de la E.S.E.	X	
Interferencia de terceros en la ejecución del contrato	Ocurre cuando por interferencia de terceros se pueda ver afectada la ejecución del contrato, tales como grupos al margen de la ley, o delincuencia común.	X	
Incumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, incluyendo los parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) si le correspondiere.	Ocurre cuando no se cumple con el pago de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, incluyendo los parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) si le correspondiere.	X	
Incumplimiento de obligaciones laborales	Ocurre cuando no se cumplen oportunamente las disposiciones laborales vigentes en el desarrollo del proceso.	X	
Riesgos Financieros	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.	X	
Cambios normativos o de legislación tributaria	Ocurre por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas.	X	
Hurto y vandalismo	Se refiere a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del Contratista, causados por terceros.	X	
Accidentes de trabajo o del ejecutante del proceso	Ocurre cuando en desarrollo del proceso se sufre algún tipo de lesión o daño.	X	
Daños a bienes ajenos y a terceros	Ocurre en los eventos de que trata el Capítulo I del Título VII de la Ley 599 de 2000 (Código Penal).	X	
Ausencia de disponibilidad presupuestal o de liquidez	Ocurre cuando la entidad contratante no expide el certificado de disponibilidad y registro presupuestales de compromiso o no cuenta con el presupuesto para el pago de los servicios contratados.		X
La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del contratista	Ocurre cuando el contratista sin justa causa no firma el contrato	X	

De acuerdo con la anterior distribución de riesgos, no procederán reclamaciones del Contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él y, en consecuencia, la respectiva entidad no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

10. Estudio de mercado

La Red de Salud del Centro E.S.E., ubicada en Cali y acreditada en alta calidad, es una Empresa Social del Estado encargada de prestar servicios de salud eficientes y oportunos en su área de influencia, operando bajo un modelo de gestión por procesos que articula el direccionamiento estratégico, los servicios asistenciales, el control interno y los procesos de apoyo estipulados en su Plan de Desarrollo Institucional 2024–2028. Para dar cumplimiento a sus objetivos de sostenibilidad, competitividad y mejoramiento continuo, la entidad requiere contratar los servicios profesionales de un Ingeniero Sanitario y Ambiental y de un profesional con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Estos expertos apoyarán la implementación, el seguimiento y la verificación de los controles operacionales ambientales y de riesgos laborales, dando cumplimiento a los decretos normativos vigentes.

Dado que la institución no cuenta actualmente con el personal suficiente ni con la infraestructura administrativa, operativa y técnica necesaria para desarrollar estas actividades de forma interna, se justifica plenamente la contratación de una persona natural idónea que preste servicios de apoyo a la coordinación de los sistemas de gestión de seguridad, salud en el trabajo y gestión ambiental en la IPS Diego Lalinde, en este sentido la entidad estimo un presupuesto de hasta **SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS ($6.190.000) M/CTE** derivado del análisis de precios de los contratos anteriores y de otras entidades estatales en los cuales se prestaron los servicios requeridos.

11. Presupuesto oficial

Con fundamento en el estudio de mercado realizado, se determina como presupuesto oficial del contrato la suma de **SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS ($6.190.000) M/CTE**, incluidos todos los impuestos de ley tales como gravámenes, impuestos, costos directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, tasas y descuentos legales y todas las deducciones que por concepto de estampillas que se efectúan en el Distrito de Santiago de Cali y el Departamento los cuales serán a cargo del contratista.

12. Conclusión

A continuación, se describen las conclusiones y recomendaciones más importantes de acuerdo con la información obtenida en análisis del sector para **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN GESTIÓN AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DE MANERA INTEGRAL A LA RED DEL CENTRO E.S.E.**

Garantías del proceso: De conformidad con el numeral 4.1.3.16 del Manual de Contratación, no será obligatoria la constitución de garantías en los contratos cuyo valor sea inferior a **setenta y cinco (75) SMLMV.** En el presente caso, el contrato de prestación de servicios tiene un valor estimado de **SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS ($6.190.000) M/CTE**, monto que se ubica por debajo del umbral señalado, por lo cual no resulta obligatoria la constitución de pólizas o garantías.

Modalidad de contratación: Se recomienda realizar el proceso por la modalidad de contratación directa de conformidad con el Manual de Contratación de la Red de Salud del Centro E.S.E., en el cual se desarrollan los procedimientos, lineamientos y criterios internos para cada modalidad de selección. En particular, su artículo 4.1.2.4 – **Contratación Directa** por la naturaleza del contrato, consagra las causales bajo las cuales la Entidad puede seleccionar contratista sin acudir a un proceso competitivo, incluyendo, entre otras, los contratos de prestación de servicios profesionales, de apoyo

administrativo o asistencial, y *"todos los demás necesarios para el cumplimiento misional de la Red de Salud del Centro E.S.E."*.

Códigos UNSPSC: se recomienda para el presente proceso hacer uso de los siguientes códigos clasificatorios:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
80000000	80110000	80111600	80111622	Servicios temporales ambientales en salud y seguridad

Plazo del contrato: Se recomienda un plazo hasta el 31 de octubre de 2026 conforme a las necesidades técnicas jurídicas y financieras del proceso.

Presupuesto oficial: Se recomienda para el presente proceso que el presupuesto oficial sea de **SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS ($6.190.000) M/CTE**, incluidos todos los impuestos de ley tales como gravámenes, impuestos, costos directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, tasas y descuentos legales y todas las deducciones que por concepto de estampillas que se efectúan en el Distrito de Santiago de Cali y el Departamento los cuales serán a cargo del contratista.

Forma de pago: debido a las características técnicas jurídicas y financieras del presente proceso y que dentro del análisis de las muestras obtenías se recomienda realizar los pagos de forma parcial conforme avance o entrega de los servicios o bienes entregados y recibidos a entera satisfacción del supervisor designado.

Angela María Calero M.

ANGELA MARIA CALERO MANCO
Subgerente Administrativa y Financiera
RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.

Proyectó: Profesional administrativo AGESOC- Jhojan Medina Llanten
Aprobó: Subgerencia Administrativa y Financiera – Angela María Calero Manco